ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

29na Asamblea Legislativa | Serie: 2020-2021 Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. DE R. 17

15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Presentado por la Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN # 11

Para aprobar y/o ratificar la iniciativa de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, para donar 12 tabletas al Municipio de Dorado, para ser donadas a su vez a estudiantes necesitados, residentes de Dorado, de manera que puedan recibir instrucción del estado o de otra institución educativa en sus hogares o estaciones de internet; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los estragos causados por la pandemia del Covid-19 han sido terribles en todo el mundo y han sido una calamidad en la mayoría de los renglones de la vida de los seres humanos. Uno de esos renglones ha sido la educación tradicional presencial en salones y centros de enseñanza. Tanto en Estados Unidos y Puerto Rico, debido a los contagios de la pandemia antes mencionada, millones de estudiantes han tenido que mantenerse en sus hogares tomando educación por sus padres o parientes. Debido a lo anterior se ha trastocado todo el sistema de vida de los hogares puertorriqueños donde hay estudiantes en edad escolar. En Puerto Rico las diligencias del estado han sido insuficientes para atender esta situación y, aunque se han entregado miles de computadoras tipo "tablets" para, vía internet, los estudiantes reciban educación, miles de padres o encargados, no tienen los medios para adquirir equipos o sistemas de computadoras y acceso a la internet.

El Artículo 1.043 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en adelante Código Municipal, faculta a la Legislatura Municipal a llegar a acuerdos internos, con el único requisito de cumplir con la ley antes citada. El Artículo 1.008, inciso (g), establece como un poder inherente de los municipios; "Ceder a, y adquirir de cualquier agencia pública, a título gratuito u oneroso, cualesquiera bienes muebles o inmuebles con sujeción a las disposiciones de este Código".

En vista de lo anterior, o sea la necesidad que tienen muchos niños de Dorado de recibir equipos electrónicos para su educación, los miembros de la Legislatura Municipal de Dorado han acordado donar sus tabletas electrónicas que poseen para realizar sus gestiones legislativas y realizar las mismas con otros recursos que tiene la Legislatura Municipal. La Legislatura Municipal voluntariamente cede y traspasa a título de donativo doce (12) computadoras tipo "tablets", modelo SPHT377TAB

SAMSUNG SM T377 TABLET, los mismos fueron adquiridos luego de mediados de 2016, el donativo incluye los respectivos cargadores de energía de cada equipo.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1. - Aprobamos la iniciativa y acción de esta Legislatura Municipal de donar a título gratuito los equipos antes mencionados al Gobierno Municipal de Dorado, Puerto Rico, que a su vez donará todos y cada uno de los equipos antes mencionados a estudiantes necesitados de la jurisdicción de Dorado, para recibir educación e instrucción escolar.

Sección 2.-Esta resolución entrará en vigor al ser firmada por el señor Presidente de este Cuerpo Legislativo. El Encargado de Propiedad Municipal junto con el Auditor Municipal deben coordinar y realizar las gestiones necesarias sobre los equipos en los libros de la Legislatura Municipal, luego de lo cual personal de la legislatura municipal trasladará la posesión y control de los equipos al personal del Departamento de Sistemas del Municipio o el funcionario que el Alcalde designe para ello.

ADOPTADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente Legislatura Municipal

LCDO. ÁNGEL GÓMEZ MIRANDA
Secretario Legislatura Municipal

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DIA 16 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE